

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

Tutela No. 11001310302720230017600

Se ADMITE la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por ELSA PATRICIA VILLALBA RODRIGUEZ johnhenry05@hotmail.com y/o pattyvillalba@hotmail.com contra el JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA j22pqccmbta@ramajudicial.gov.co. Se ordena VINCULAR oficiosamente al trámite de la presente acción al Juzgado 15 Civil del Circuito.

Se invocó como presuntamente conculcados los derechos de debido proceso, acceso a la administración de justicia e igualdad.

OFÍCIESE a la accionada y vinculada, para que en el término perentorio de dos (2) días, se sirvan remitir copia de toda la documentación que posean en cuanto a los hechos de que da cuenta la acción de tutela de la referencia y, así mismo, se pronuncien respecto a ellos, informando los motivos fácticos y de derecho en los cuales sustenta su comportamiento. Art 20 Dec.2591 de 1991.

Se ORDENA a los Juzgados 22 PCCM y Juzgado 15 Civil del Circuito que por su conducto se NOTIFIQUE a las PARTES, TERCEROS y APODERADOS que intervienen en el diligenciamiento del proceso No.11001310301520190009500, de la iniciación del presente trámite para que ejerzan su derecho de defensa si a bien lo tienen, DEBIENDO INCORPORAR a estas diligencias constancia de notificación y entrega de las comunicaciones que para tal efecto se libren.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito a la encartada, remítase copia del libelo introductor y sus anexos.

Esta y toda providencia emitida en el presente trámite constitucional comuníquese por el medio más expedito. Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac5551a222f07eea06db0e521cd6ab8a6e24cb06fe68d59a8c665b991025467**

Documento generado en 31/03/2023 04:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>